230241
R. Dir. 121/4.161
SP/pm

Ref: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PRESENTA PROPUESTA DE INSTALACIÓN DEL CENTRO "SIEMPRE" EN FRAY BENTOS. ACEPTAR LA PROPUESTA.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.

VISTO:

El informe elaborado por la Asesoría de la Presidencia de ésta ANP.

RESULTANDO:

I. Que el mismo, refiere a las acciones previstas entre ANP y demás Organismos como el Ministerio de Desarrollo Social, la Intendencia de Río Negro y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en el marco de la Dirección de Cuidados - Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad a través de los centros "SIEMPRE".

II. Que dichos centros son servicios socio-educativos que suponen un acuerdo de corresponsabilidad entre el Estado y los actores relevantes de la sociedad civil como sindicatos, empresas y organizaciones, utilizando el modelo inicial de Centros CAIF.

III. Que estos centros tienen dentro de sus objetivos promover el desarrollo integral de niños y niñas, a través de un proyecto educativo adecuado a su contexto familiar y que contemple sus derechos; facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de cada familia; ofrecer a las familias un servicio que las apoye y acompañe en el fortalecimiento de sus capacidades parentales, crecimiento personal e integración social; fomentar acciones de corresponsabilidad social y de género, entre otras.

CONSIDERANDO:

I) Que la Dirección de Cuidados del MIDES presentó propuesta de la instalación de un centro "SIEMPRE" en la ciudad de Fray Bentos, invitando a ésta ANP a participar conjuntamente con los organismos antes referidos, estableciéndose en las reuniones de articulación la participación de cada una de las partes.

II) Que en el marco de lo conversado, se prevé que la Administración solvente los gastos de las refacciones del local donde funcionaría dicho Centro así como la compra del equipamiento necesario.

III) Que se entiende fundamental el apoyo en este tipo de acción social y suma de sinergias con otras instituciones públicas y/o privadas para atender una población que requiere cuidado, promoción e inserción en distintas políticas públicas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.161, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aceptar la propuesta realizada a la ANP en el marco de las acciones acordadas con el Ministerio de Desarrollo Social, la Intendencia de Río Negro y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, para la creación de un Centro “SIEMPRE” en la ciudad de Fray Bentos, en los términos expuestos en el Considerando I de la presente Resolución.

Librar notas al Ministerio de Desarrollo Social, a la Intendencia de Río Negro y el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay con copia de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Presidencia y a la Gerencia General.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.